

d) Importe de adjudicación: 1.148.919,70 euros.

— Base imponible: 990.448,02.

— IVA: 158.471,68.

— Importe total de adjudicación: 1.148.919,70 euros.

Madrid, a 8 de mayo de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(03/16.473/09)

Consejería de Educación

Resolución de 8 de mayo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios titulado “Gestión, tratamiento y explotación del sistema de información de I + D de las convocatorias de la Dirección General de Universidades e Investigación”.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: C-519/001-09 (09-AT-00126.7/2008).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: De servicios.

b) Descripción del objeto: Gestión, tratamiento y explotación del sistema de información de I + D de las convocatorias de la Dirección General de Universidades e Investigación.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de marzo de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 122.377,68 euros.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 30 de abril de 2009.

b) Contratista: “Soluciones Inteligentes para la Gestión de Información por Internet, Sociedad Limitada”.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 110.139,68 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/16.475/09)

Consejería de Educación

Resolución de 11 de mayo de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Construcción de dos unidades de primaria en el colegio “Leonor del Álamo”, en Valdemoro».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Dirección General de Infraestructuras).

c) Número de expediente: 09-CO-00113.2/2008.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: De obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de dos unidades de primaria en el colegio “Leonor del Álamo”, en Valdemoro.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 324.730,20 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 7 de abril de 2009.

b) Contratista: “Elecnor, Sociedad Anónima”.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

— Base imponible: 223.670 euros.

— IVA: 35.787,20 euros.

— Importe total de adjudicación: 259.457,20 euros.

Se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de mayo de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(03/16.474/09)

Consejería de Educación

Corrección de errores de la Resolución de 20 de mayo de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado “Colaboración de la Consejería de Educación en la gestión de la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2009-2010”.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 129, correspondiente al día 2 de junio de 2009, páginas 37 y 38 (número de inserción 01/1.927/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 37, punto 8, apartado b):

Donde dice: “Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados...”.

Debe decir: “Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobre cerrados”.

(03/18.179/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se ordena la publicación de Resolución de Archivo de expediente sancionador por infracción en materia de vías pecuarias.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinataria de la Resolución de Archivo adoptada por el Director General de Medio Ambiente, del procedimiento sancionador que se relaciona en el Anexo, iniciado al efecto por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992).

La Resolución sancionadora no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid), o ante el Director General de Medio Ambiente (calle Princesa, número 3, 28008 Madrid), o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 114 y 115 de dicha Ley.

Teniendo en cuenta el tratamiento informático de datos de carácter personal, le informamos de que el expediente en cuestión obra en las dependencias de esta Dirección General (ronda de Atocha, nú-